

0000001



Dr. Luis Vargas Hinostroza
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

"INMOBILIARIA VECTOR CIA.LTDA."

AUMENTO: US \$ 59.000,00

TOTAL US \$ 90.000,00

DI 4 COPIAS

FSVS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy veintinueve de enero del año dos mil tres, ante mí DOCTOR LUIS VARGAS HINOSTROZA, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, el señor Ingeniero Arturo Carvajal, a nombre y en representación de la Compañía "INMOBILIARIA VECTOR CIA. LTDA.", en su calidad de Gerente General y debidamente autorizado por la Junta General de Socios celebrada el veinte y dos de noviembre del dos

NOTARIA SEPTIMA DE QUITO

mil dos de conformidad con el nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y, dice: Que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO:-

Sírvase insertar en su registro de escrituras públicas una de la cual conste la de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía "Inmobiliaria Vector Cía. Ltda.", contenida en las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Dolarización del Capital, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "INMOBILIARIA VECTOR CIA LTDA"., legal y debidamente representado por su Gerente General Ingeniero Arturo Carvajal, de estado civil casado, nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, debidamente autorizado por la Junta General de Socios celebrada el veinte y dos de noviembre del dos mil dos de conformidad con el nombramiento y acta adjuntos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES. a) Mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de diciembre novecientos ochenta y uno, ante el



Dr. Luis Vargas Hinostroza
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO



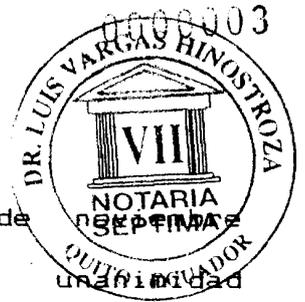
Notario Noveno del Cantón Quito,
inscrita en el Registro Mercantil el ^{diecisiete} ~~dieciséis~~
de mayo de mil novecientos ochenta y dos ,
se constituyó con domicilio en la ciudad de
Quito, la Compañía "INMOBILIARIA VECTOR CIA
LTDA", b) Mediante escritura pública celebrada el
siete de junio de mil novecientos noventa y
cuatro , ante el Notario Público Décimo Noveno
del Cantón Quito, legalmente inscrita en el
Registro Mercantil el cinco de julio de mil
novecientos noventa y cuatro, se realizó el
aumento de capital de la compañía, en trece
millones novecientos cincuenta y ocho mil sucres,
quedando dicho capital fijado en quince millones
de sucres. c) Mediante escritura pública celebrada
el veinte y siete de agosto de mil novecientos
noventa y ocho, ante el Notario Sexto del cantón
Quito, legalmente inscrita en el Registro
Mercantil el veintiocho de septiembre de mil
novecientos noventa y ocho , se realizó el
aumento de capital y reforma de estatutos de la
compañía Inmobiliaria Vector Cia. Ltda., en ciento
treinta y ocho millones trescientos ochenta y
cuatro mil sucres, quedando dicho capital fijado
en ciento cincuenta y tres millones trescientos
ochenta y cuatro mil sucres. d) Mediante
escritura pública celebrada el tres de septiembre
del dos mil uno, ante el Notario Décimo Séptimo

NOTARIA SEPTIMA DE QUITO

del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el trece de noviembre del dos mil uno, se realizó la dolarización del capital social de la compañía Inmobiliaria Vector Cía. Ltda. quedando fijado en seis mil ciento treinta y cinco dólares con treinta y seis centavos, incrementar el capital social en el valor de veinte y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro dólares con sesenta y cuatro centavos, con lo cual el nuevo capital de la compañía es treinta y un mil dólares dividido en treinta y un mil participaciones de un dólar de valor nominal cada una. e) Mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de febrero del dos mil dos, ante el doctor Remigio Poveda Vargas Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el siete de marzo de dos mil dos; la Junta General de socios de la Compañía INMOBILIARIA VECTOR CIA. LTDA. reunida el trece de febrero de dos mil dos, autorizó por unanimidad la cesión de siete mil setecientos cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, de propiedad del señor Francisco Javier Laso Paredes y señora a favor de los señores Carlos Arturo Carvajal Rousseau, Francisco Javier Vallejo Jaramillo y Marcelo Darquea Darquea. f) AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta General de



Dr. Luis Vargas Hinostroza
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO



Socios celebrada el veinte y dos de
del dos mil dos, resolvió por unanimidad
incrementar el capital social de la compañía
INMOBILIARIA VECTOR CIA. LTDA. en el valor de
cincuenta y nueve mil dólares, con lo cual el
nuevo capital de la compañía es noventa mil
dólares. Consiguientemente se reforma el Artículo
quinto de los Estatutos, referente al capital.
Como todo lo referente a este aumento de capital
y reforma de estatutos se encuentra determinado
en la Acta de Junta General de Socios celebrada
el veinte y dos de noviembre del dos mil dos,
se agrega como documento habilitante dicha acta,
cuadro de integración de capital y nombramiento
del Representante legal adjuntos. TERCERA.-
INTEGRACION DE CAPITAL. El capital social de la
compañía queda integrado de la siguiente manera.

Socio	%	Capital Actual	Aumento Reserva Legal	Aumento Reserva Facultada	Aumento Utilidades Ejercicios Anteriores
Arturo Carvajal R.	33,34	10334	527,16	11.417,04	591,50
Marcelo Darquea D.	33,33	10333	523,16	11.417,04	591,50
Francisco Vallejo J.	33,33	10333	523,16	11.417,04	591,50
TOTAL	100%	31.000	1.573,48	34.251,12	1.774,49

Socio	Aumento Utilidades Ejercicio 2001	Total Aumento de Capital	Total Nuevo Capital	Número de Participaciones	%
Arturo Carvajal R.	6.120,30	19.666	30.000	30.000	33,34
Marcelo Darquea D.	6.120,30	19.667	30.000	30.000	33,33
Francisco Vallejo J.	6.120,30	19.667	30.000	30.000	33,33
TOTAL	18.360,91	59.000	90.000	90.000	100%

CUARTA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- Con los

NOTARIA SEPTIMA DE QUITO

antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad señalada decide elevar a escritura pública el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INMOBILIARIA VECTOR CIA. LTDA.", de acuerdo a lo resuelto en la Junta General de Socios celebrada el veinte y dos de noviembre del dos mil dos cuya acta se agrega como habilitante.- DECLARACION.- El compareciente bajo juramento declara que los valores capitalizados son verdaderos son verdaderos y que no se mantiene contratos pendientes con el Estado ni con las Instituciones Públicas. Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. Se adjunta como documentos habilitantes, el acta de Junta General de veinte y dos de noviembre del dos mil dos, cuadro de integración de capital, nombramiento del representante legal y copias de las cédulas de identidad de los socios. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada y firmada por el Doctor JOSE HIDALGO FLORES, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con matrícula número tres mil setecientos setenta y nueve).- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que fue a



Dr. Luis Vargas Hinostroza
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO

0000004

las comparecientes integramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



ING. ARTURO CARVAJAL
C.C. 17-0053726-7

NOTARIA SEPTIMA DE QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA VECTOR CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, el día veinte y dos de noviembre del dos mil dos, a las quince horas, en el local de la compañía ubicada en la avenida Atahualpa # 1116, se reúne la Junta General de Socios de "INMOBILIARIA VECTOR Cía. Ltda.", por Secretaría se procede a conformar la lista de asistencia, declarando que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Arturo Carvajal Rousseau	10.334	10.334
Marcelo Darquea Darquea	10.333	10.333
Francisco Vallejo Jaramillo	10.333	10.333
TOTAL	31.000	31.000

Los socios legalmente convocados, asisten por sus propios y personales derechos a la celebración de la presente junta general extraordinaria; encontrándose la totalidad del capital social, los socios deciden declararse en Junta Universal conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de esta Junta Marcelo Darquea Darquea y en calidad de secretario Arturo Carvajal Rousseau.

El Secretario procede a dar lectura del orden del día:

1. Aumento del Capital Social
2. Reforma de Estatutos

Aprobado el orden del día, se procede a tratar cada uno de los puntos.



1. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Toma la palabra el señor Arturo Carvajal, quien expresa que debido a la actividad de la compañía se hace indispensable elevar el capital social de la misma, y propone que el aumento se lo haga en la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MIL DOLARES (US\$ 59.000,00) con las cuentas Reserva Legal, Reserva Facultativa, Utilidades de ejercicios anteriores y utilidades del ejercicio 2001, con lo cual el nuevo capital es de NOVENTA MIL DOLARES (US\$ 90.000,00); de acuerdo con el cuadro de integración que es presentado a los socios y que se anexa a la presente acta. Luego de varias deliberaciones la moción es aprobada por unanimidad.

2. REFORMA DE ESTATUTOS

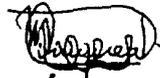
El Presidente menciona que en razón de haberse aceptado la moción de aumentar el capital social, se hace necesario reformar el artículo quinto de los estatutos de la compañía, el mismo que quedará de la siguiente manera:

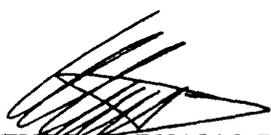
Artículo Quinto: El capital social de la compañía es de noventa mil dólares (US\$ 90.000) dividido en noventa mil (90.000) participaciones de un dólar cada una.

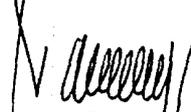
Estas reformas son aprobadas por todos los socios.

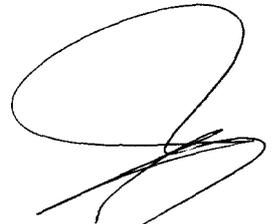
La Junta aprueba y autoriza por unanimidad al Gerente General para que realice todas las gestiones conducentes al perfeccionamiento de lo tratado en esta Junta.

Sin haber más que tratar, se concede el respectivo tiempo para la elaboración del acta, luego de un receso de treinta minutos se reinstala la sesión, dando lectura a este documento, el mismo que es aprobado sin objeciones y en su totalidad con lo que concluye la sesión siendo las dieciseis horas treinta minutos, firman para constancia los presentes.


MARCELO DARQUEA D.
PRESIDENTE


ARTURO CARVAJAL R.
GERENTE - SECRETARIO


FRANCISCO VALLEJO J.
SOCIO

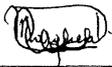


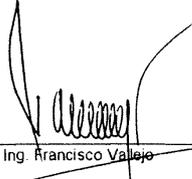
INMOBILIARIA VECTOR CIA. LTDA.
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	%	Capital Actual	Aumento de Capital				Total del Aumento	Nuevo Capital	Número de Participaciones	%
			Reserva Legal	Reserva Facultativa	Utilidades de Ejercicios Anteriores	Utilidades de Ejercicios 2001				
Arturo Carvajal R	33.34%	10,334.00	527.16	12,427.04	591.49	6,120.31	19,666.00	30,000.00	30,000	33.34%
Marcelo Darquea D.	33.33%	10,333.00	528.16	12,427.04	591.50	6,120.30	19,667.00	30,000.00	30,000	33.33%
Francisco Vallejo J.	33.33%	10,333.00	528.16	12,427.04	591.50	6,120.30	19,667.00	30,000.00	30,000	33.33%
TOTAL	100%	31,000.00	1,583.48	37,281.12	1,774.49	18,360.91	59,000.00	90,000.00	90,000	100%

Nota: Para el cálculo de los valores a capitalizar se han tomado cuatro decimales


Ing. Arturo Carvajal


Ing. Marcelo Darquea


Ing. Francisco Vallejo

0000006

Quito, octubre 23 del 2000



Ingeniero
CARLOS ARTURO CARVAJAL ROUSSEAU
Presente

388641
4
1531
2000

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta Extraordinaria Universal de Socios de **INMOBILIARIA VECTOR CIA. LTDA.**, celebrada el 4 de octubre del 2000, acordó por unanimidad reelegirle a Usted en el cargo de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía por el período de **CINCO AÑOS**

Atentamente,

Ing. Francisco Xavier Laso Paredes
SECRETARIO
C.I. 170344306-7

Yo, **ING. CARLOS ARTURO CARVAJAL ROUSSEAU**, agradezco y acepto el cargo para el cual he sido designado, en Quito a los 23 días del mes de octubre del 2000.

Ing. Carlos Arturo Carvajal Rousseau
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 170053726-7

Fecha de constitución: 31 de diciembre de 1981 (Notaría 9º)
Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil: 17 de mayo de 1982

Los actuales nombramientos reemplazan a los anteriores inscritos en el Registro Mercantil el 5 de enero de 1999

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **7809** del Registro de Nombramientos Tomo **131**
Quito, a **8 NOV 2000**



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA 170053726-7

CARVAJAL ROUSSEAU CARLOS ARTURO

14 FEBRERO 1946

ESTADOS UNIDOS

01 045 00016

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 46




ECUATORIANA***** U4343V4242

CASADO MARIA DE LOURDES LOPEZ

SUPERIOR ING. CIVIL

EDUARDO CARVAJAL

INES ROUSSEAU H

QUITO 9-07-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1399666




[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

139-0008 NUMERO 1700537267 CEDULA

CARVAJAL ROUSSEAU CARLOS ARTURO APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA
 CUMBAYA PARROQUIA

Juan Cabera
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEPTIMA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 29 de Enero de 2003

Luis Vargas Henostroza
 Dr. Luis Vargas Henostroza
 NOTARIO SEPTIMA DE QUITO



[Handwritten signature]



Dr. Luis Vargas Hinostroza
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO

0000007

ZON: SE OTORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA VECTOR CIA. LTDA., SELLADA Y FIRMADA, EN QUITO, A VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES.

EL NOTARIO,


~~DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA~~
~~NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO~~



RAZON: CON ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA VECTOR CIA. LTDA.". CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA VEINTÉ Y NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL TRES.- TOME NOTA DE SU APROBACION MEDIANTE RESOLUCION No.03.Q.II. 0507 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA, SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, DIEZ Y SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES.-


~~DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA~~
~~NOTARIO SEPTIMO DE QUITO~~



NOTARIA SEPTIMA DE QUITO

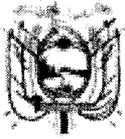
3

0000008

ZON: Dando cumplimiento a lo ordenado por al Superintendencia de Compañías, en su Resolución número 03.Q.IJ.0507 de 6 de febrero del 2003, tome nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía INMOBILIARIA VECTOR CIA LTDA, otorgada ante mí el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgado el 29 de enero del dos mil tres, ante el Notario doctor Luis Vargas Hinostroza, aprobada por mediante la resolución antes mencionada. Quito, a veinte de febrero del año dos mil tres.

Dr. Gustavo Flores Uzcátegui.
Notario Noveno del Cantón.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000009



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. CERO QUINIENTOS SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)** de 06 de Febrero del 2.003, bajo el número **744** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 498 del Registro Mercantil de diez y siete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, a fs 1211 vta., Tomo 113.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**INMOBILIARIA VECTOR CIA. LTDA.**", otorgada el 29 de Enero del 2.003, ante el Notario **SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **454**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **08206**.- Quito, a trece de Marzo del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-